

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**10865** *Resolución de 4 de septiembre de 2017, del Ayuntamiento de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» («BOP») número 123, de 30 de junio de 2017, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la Convocatoria para proveer:

Tres plazas de Subinspector de la Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, vacantes en la plantilla funcionarial, pertenecientes a la escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Ejecutiva, categoría Subinspector, dotadas con las retribuciones correspondientes al grupo A, subgrupo A2.

Asimismo, se ha procedido a rectificación de error material de las mismas, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» n.º 136, de 19 de julio de 2017.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» n.º 167, de 31 de agosto de 2017, se publicó extracto relativo a las bases mencionadas, pudiéndose acceder a las bases íntegras de la convocatoria en <https://sede.cordoba.es:4443/seleccion/web-empleo/faces/bases?doc=c8d4d86e>.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y a nivel meramente informativo, en la Sede Electrónica de la página web del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba: [www.ayuncordoba.es](http://www.ayuncordoba.es).

Córdoba, 4 de septiembre de 2017.–El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, David Luque Peso.